

NODA TALAVERA, RAFAEL	42.365.304
QUINTANA ALAMO, LIDIA ESTHER	43.667.600
RIVERO MARRERO, ELISABET	43.761.021
RODRÍGUEZ MANZANO, VÍCTOR	42.813.702
RODRÍGUEZ PADILLA, HUMBERTO	43.660.010
SANTANA VEGA, OSCAR JOSÉ	43.753.611
VEGA RODRIGUEZ, LETICIA	42.869.894
VELÓN SANTANA, PEDRO GUSTAVO	42.847.692

EXCLUIDOS: ninguno.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1654 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Norberto Marrero Gordillo, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ciencias Morfológicas.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Norberto Marrero Gordillo, Documento Nacional de Identidad nº 42825261-C, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ciencias Morfológicas, adscrita al Departamento de Anatomía, Anatomía Patológica e Histología, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, a 31 de octubre de 2000.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

1655 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María de Gracia Rodríguez Brito, Profesora

Titular de Universidad en el área de conocimiento Fundamentos de Análisis Económico.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María de Gracia Rodríguez Brito, Documento Nacional de Identidad nº 42064175-G, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Fundamentos de Análisis Económico, adscrita al Departamento de Análisis Económico, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, a 31 de octubre de 2000.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

1656 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Luz Villaverde Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos do-

centes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María Luz Villaverde Ruiz, Documento Nacional de Identidad nº 42929414-Y, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, a 31 de octubre de 2000.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

1657 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José Carmelo González Dávila, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Geometría y Topología.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. José Carmelo González Dávila, Documento Nacional de Identidad nº 43344965-Q, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Geometría y Topología, adscrita al Departamento de Matemática Fundamental, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, a 2 de noviembre de 2000.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

1658 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Gonzalo Damián Ortega Ojeda, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Lengua Española.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Gonzalo Damián Ortega Ojeda, Documento Nacional de Identidad nº 42754519-A, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Lengua Española, adscrita al Departamento de Filología Española, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, a 2 de noviembre de 2000.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

1659 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Ana María Quesada Acosta, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Historia del Arte.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo